

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Contenido

COMPONENTE TRANSVERSAL	3
Introducción	3
Diagnóstico institucional en transparencia y ética pública	5
Marco Normativo	8
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Alcance y Campo de Aplicación	12
Enfoque del Programa de Transparencia y Ética Pública	13
Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	15
Roles y responsabilidades institucionales	18
Indicadores de seguimiento y evaluación del Programa	22
Matriz RACI	26
Publicación, socialización y acceso al Programa	29
Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua	31
Vigencia, Actualización y Disposiciones Finales	33
Anexos	35
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	36
Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública	37
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción e Integridad	38
Componente 2: Transparencia y Acceso a la Información Pública	41
Componente 3: Rendición de Cuentas y Diálogo con la Ciudadanía	44
Componente 4: Atención al Usuario y Gestión de PQRFS	48
Componente 5: Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos	51
Componente 6: Ética Pública e Integridad Institucional	55
Componente 7: Iniciativas Complementarias de Buen Gobierno	58

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Componente 8: SARLAFT – Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	61
Componente 9: Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante	65
Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública.....	68
Control de cambios	71
Aprobación	71

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

COMPONENTE TRANSVERSAL

El Componente Transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública establece el marco institucional de gobierno, direccionamiento, control y evaluación del Programa, garantizando su aplicación integral, coherente y sostenible en el Hospital.

Este componente define los lineamientos generales, los mecanismos de articulación institucional, los roles y responsabilidades, así como los instrumentos de seguimiento, medición y mejora continua, que orientan y regulan la implementación de todos los componentes programáticos del Programa.

Desde este enfoque, el componente transversal:

- Asegura la corresponsabilidad institucional en la gestión de la transparencia, la ética pública y la integridad.
- Define los indicadores de seguimiento y evaluación, que permiten medir el desempeño, los resultados y el impacto del Programa en su conjunto.
- Establece la Matriz RACI, como instrumento para la asignación clara de responsabilidades y la toma de decisiones.
- Regula los mecanismos de publicación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización del Programa.

El componente transversal no ejecuta acciones operativas, sino que gobierna, orienta y controla la implementación del Programa, garantizando su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos institucionales de planeación y gestión.

Introducción

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, mediante el cual se establece la obligación para todas las entidades públicas de diseñar, implementar y mantener programas orientados a la promoción de la transparencia, la integridad, la ética pública y la prevención de la corrupción en el ejercicio de la función administrativa.

Este Programa constituye el instrumento institucional mediante el cual el Hospital articula de manera integral las acciones, estrategias y mecanismos dirigidos a

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

fortalecer la cultura de la legalidad, la ética pública, la integridad institucional, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la gestión preventiva de los riesgos de corrupción, en concordancia con los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos del Sistema de Control Interno.

En este contexto, el Programa de Transparencia y Ética Pública sustituye y actualiza los lineamientos anteriormente desarrollados a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, consolidando en un único instrumento estratégico los componentes relacionados con la gestión del riesgo de corrupción, la racionalización de trámites, la atención al ciudadano, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública, así como el fortalecimiento de la ética y la integridad institucional, en coherencia con la naturaleza misional del Hospital como entidad prestadora de servicios de salud.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal asume el compromiso de implementar este Programa como un eje transversal de su gestión institucional, orientado a garantizar procesos administrativos y asistenciales transparentes, decisiones íntegras, uso eficiente y responsable de los recursos públicos, calidad en la prestación de los servicios de salud y una relación abierta, confiable y respetuosa con los usuarios, pacientes, familiares y demás grupos de valor.

Para ello, se promueve la apropiación del Código de Integridad del Servidor Público, la gestión adecuada de los conflictos de interés, el fortalecimiento del autocontrol, la responsabilidad individual y la corresponsabilidad de todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del Hospital, como pilares fundamentales para la prevención de prácticas contrarias a la ética, a la legalidad y al interés general.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con el Plan de Desarrollo Institucional, las políticas del MIPG, los sistemas de control interno, los lineamientos de gobierno digital, gestión documental, atención al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas, garantizando coherencia entre la planeación estratégica, la gestión administrativa y la prestación de los servicios de salud.

Asimismo, la Oficina de Control Interno, en coordinación con las dependencias responsables, ejercerá el seguimiento y evaluación permanente del Programa, verificando su implementación, cumplimiento y mejora continua, como parte del

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión institucional orientada a resultados, calidad del servicio y confianza ciudadana.

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública se consolida, por tanto, como una herramienta estratégica de gestión y control preventivo, que reafirma el compromiso del Hospital San Juan de Dios de Yarumal con la transparencia, la ética pública, la integridad institucional y el buen gobierno, en beneficio del interés general, la protección del derecho fundamental a la salud y el fortalecimiento de la confianza de la comunidad en la gestión hospitalaria.

Diagnóstico institucional en transparencia y ética pública

El diagnóstico institucional en materia de transparencia y ética pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se orienta a identificar el estado actual de las prácticas, mecanismos e instrumentos existentes para la promoción de la integridad, la prevención de la corrupción y la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar la función administrativa y asistencial de la entidad. Este análisis constituye el punto de partida para la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, permitiendo reconocer avances, brechas y retos que deben ser atendidos de manera prioritaria, en concordancia con la normatividad aplicable al sector salud y los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

Estado actual en materia de transparencia

El Hospital cuenta con mecanismos orientados a garantizar la transparencia en la gestión administrativa y asistencial, tales como la publicación de información institucional en los canales oficiales, la atención de solicitudes de información, la implementación de estrategias de rendición de cuentas y la adopción de instrumentos exigidos por la normatividad vigente, incluyendo los relacionados con el acceso a la información pública y la atención al usuario del sistema de salud.

No obstante, el diagnóstico evidencia oportunidades de mejora relacionadas con la actualización oportuna y sistemática de la información publicada, la estandarización de los procesos de divulgación, el fortalecimiento de la transparencia activa y la articulación entre la información administrativa, financiera y asistencial, con el fin de garantizar un acceso claro, comprensible y oportuno para los usuarios, entes de control y demás grupos de valor.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Asimismo, se identifica la necesidad de consolidar una cultura organizacional orientada a la transparencia como principio transversal, que no se limite al cumplimiento formal de las obligaciones normativas, sino que promueva prácticas permanentes de apertura institucional, rendición de cuentas, claridad en la gestión de los recursos públicos y confianza en la prestación de los servicios de salud.

Estado actual en materia de ética pública

En materia de ética pública, el Hospital ha adoptado lineamientos generales asociados al comportamiento esperado de los servidores públicos y contratistas, en concordancia con los principios de la función administrativa y los valores promovidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Sin embargo, el diagnóstico permite identificar la necesidad de fortalecer la apropiación efectiva de estos lineamientos, mediante acciones sistemáticas de sensibilización, formación y aplicación práctica en el ejercicio cotidiano de las funciones administrativas y asistenciales.

Adicionalmente, se reconoce como aspecto prioritario el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención, identificación y gestión de conflictos de interés, así como la promoción de una cultura ética que incorpore la responsabilidad profesional, la probidad, el respeto por el usuario del servicio de salud y la toma de decisiones orientadas al interés general y a la seguridad del paciente.

Estado actual en materia de integridad

Desde la perspectiva de la integridad institucional, el Hospital ha avanzado en la incorporación de principios orientadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento del control interno, la gestión de riesgos y la mejora continua de los procesos administrativos y asistenciales. Así mismo, la entidad ha iniciado la implementación de sistemas y controles orientados a la prevención de prácticas indebidas, en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

No obstante, se identifica como reto prioritario la articulación efectiva entre los distintos instrumentos de planeación, control y gestión, incluyendo el Programa de Transparencia y Ética Pública, el sistema de control interno, el SARLAFT y los procesos asociados a la habilitación de servicios de salud definidos en la Resolución 3100 de 2019. Esta articulación resulta fundamental para consolidar una visión

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

integral de la integridad institucional que impacte de manera real la gestión administrativa, financiera y asistencial del Hospital.

Así mismo, se evidencia la necesidad de fortalecer el enfoque preventivo de la corrupción y de otros riesgos asociados a la prestación del servicio de salud, promoviendo la identificación temprana de riesgos, la implementación de controles efectivos y el seguimiento permanente a su eficacia.

Principales brechas y retos institucionales

Como resultado del diagnóstico, se identifican las siguientes brechas y retos institucionales:

- Necesidad de fortalecer la transparencia activa y el acceso efectivo a la información administrativa y asistencial.
- Requerimiento de mayor sistematización, seguimiento y evaluación de las acciones orientadas a la ética pública y la integridad institucional.
- Debilidades en la identificación, análisis y gestión integral de los riesgos de corrupción y de los riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos conexos, en el marco del SARLAFT.
- Necesidad de fortalecer la articulación entre el Programa de Transparencia y Ética Pública, el MIPG, el sistema de control interno, el SARLAFT y los procesos de habilitación de servicios de salud.
- Requerimiento de consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la legalidad, la responsabilidad pública y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Insumo para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública

El presente diagnóstico constituye un insumo fundamental para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, en tanto orienta la definición de los componentes, acciones y estrategias necesarias para fortalecer la transparencia, la ética y la integridad institucional, en armonía con las exigencias normativas del sector salud.

A partir de este análisis, el Programa se concibe como una herramienta estratégica de carácter preventivo, orientada a la mejora continua de la gestión administrativa y

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

asistencial, al fortalecimiento del control interno y a la generación de confianza por parte de los usuarios, los entes de control y la ciudadanía en general.

Marco Normativo

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario que rige la función administrativa, la gestión pública, la prevención de la corrupción, la ética pública, la integridad institucional y la prestación de los servicios de salud en Colombia. Este marco normativo orienta la adopción de principios, responsabilidades y mecanismos institucionales destinados a garantizar una gestión íntegra, transparente y orientada al interés general y a la protección del derecho fundamental a la salud.

Normatividad constitucional

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 2, 6, 23, 74, 83, 90, 123, 124, 209 y 269, que establecen los principios de la función administrativa, la responsabilidad de los servidores públicos, el derecho de acceso a la información pública, la moralidad administrativa, la transparencia y el control interno.

Normatividad general en transparencia, ética pública e integridad

- **Ley 489 de 1998**, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado y se establecen principios de la función administrativa.
- **Ley 734 de 2002** – Código Disciplinario Único (y normas que lo modifiquen o sustituyan), que regula el comportamiento de los servidores públicos.
- **Ley 1437 de 2011** – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción.
- **Ley 1712 de 2014** – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Ley 1952 de 2019**, modificada por la Ley 2094 de 2021 – Código General Disciplinario.
- **Ley 2195 de 2022**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y se establece la obligatoriedad del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- **Decreto 1083 de 2015**, Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Lineamientos del **Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP** en materia de integridad, ética pública, conflictos de interés y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- **Decreto 1499 de 2017**, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se adopta el MIPG.
- Manual Operativo del MIPG y sus dimensiones, especialmente las relacionadas con:
 - Talento Humano.
 - Direccionamiento Estratégico y Planeación.
 - Gestión con Valores para Resultados.
 - Evaluación de Resultados.
 - Información y Comunicación.
 - Control Interno.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula de manera transversal con el MIPG, consolidándose como un instrumento de gestión preventiva, control y mejora continua.

Normatividad sectorial en salud

- **Ley 100 de 1993**, por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011**, que reforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Resolución 3100 de 2019** del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.
- Normas, circulares e instrucciones emitidas por la **Superintendencia Nacional de Salud**, relacionadas con el control, vigilancia, transparencia y protección de los derechos de los usuarios del sistema de salud.

Este marco sectorial orienta la implementación del Programa en coherencia con la calidad, seguridad del paciente, legalidad y transparencia en la prestación de los servicios de salud.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

- **Circular Externa 009 de 2016** de la Superintendencia Nacional de Salud.
- **Circular 20211700000005-5 de 2021**, por la cual se modifican y actualizan las instrucciones relacionadas con la implementación del SARLAFT en las entidades vigiladas.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con el SARLAFT como un componente complementario de la gestión integral de riesgos, orientado a la prevención de prácticas que afecten la integridad institucional, la legalidad y la confianza en la gestión hospitalaria.

Sistema de Control Interno

- **Ley 87 de 1993**, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- Lineamientos del **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**, incorporados en el MIPG.

La Oficina de Control Interno desempeña un rol fundamental en el seguimiento independiente, la evaluación y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del Programa.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

El marco normativo del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital proporciona el sustento legal y técnico para la adopción de políticas, acciones y mecanismos orientados a fortalecer la transparencia, la ética pública, la integridad institucional y la prevención de la corrupción, en armonía con las exigencias del sector salud. Este marco garantiza la coherencia entre la normatividad vigente, la gestión institucional y la prestación de servicios de salud con calidad, legalidad y enfoque en el interés general.

Objetivo General

Fortalecer la transparencia, la ética pública y la integridad institucional del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, mediante la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Pública que articule acciones preventivas, controles y mecanismos de seguimiento orientados a la gestión íntegra, eficiente y transparente de los procesos administrativos, financieros y asistenciales, la prevención de la corrupción y la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y delitos conexos, en cumplimiento de la normatividad vigente del sector salud y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Objetivos Específicos

- Promover una cultura organizacional basada en la ética pública, la integridad, la legalidad y la responsabilidad profesional, fortaleciendo la apropiación del Código de Integridad, los valores institucionales y los principios de la función administrativa en todos los servidores públicos y contratistas del Hospital.
- Fortalecer la transparencia activa y el acceso efectivo a la información pública, garantizando la divulgación oportuna, clara y comprensible de la información administrativa, financiera y asistencial, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Prevenir, identificar y gestionar de manera integral los riesgos de corrupción y los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y delitos conexos, mediante la articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública con el Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM – SARLAFT y el sistema de control interno.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, atención al usuario y rendición de cuentas, promoviendo relaciones transparentes, abiertas y

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

confiables con los usuarios del servicio de salud, los grupos de valor y la comunidad en general.

- Consolidar la articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública con los instrumentos de planeación, gestión y control institucional, incluyendo el MIPG, el sistema de control interno, los procesos de habilitación de servicios de salud definidos en la Resolución 3100 de 2019 y las políticas institucionales del Hospital.
- Implementar acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan medir el avance, la efectividad y el impacto del Programa, garantizando su sostenibilidad, actualización permanente y contribución al fortalecimiento de la confianza institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Alcance y Campo de Aplicación

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas, colaboradores, directivos y demás personas naturales o jurídicas que, a cualquier título, ejerzan funciones públicas, administren recursos públicos o participen en los procesos administrativos, financieros, contractuales y asistenciales de la institución.

El alcance del Programa comprende la totalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, incluyendo las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de salud, la gestión administrativa y financiera, la contratación, la gestión del talento humano, la atención al usuario y la relación con proveedores, aseguradores y demás actores del sistema de salud. En este marco, se garantiza la aplicación transversal de los principios de transparencia, ética pública, integridad, legalidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se aplica durante la vigencia 2026, sin perjuicio de su actualización, fortalecimiento y ajustes posteriores, de acuerdo con los resultados del seguimiento y la evaluación, los cambios normativos, las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud y las necesidades institucionales del Hospital.

Asimismo, el Programa se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y delitos conexos – SARLAFT, los

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

procesos de habilitación de servicios de salud establecidos en la Resolución 3100 de 2019, y las demás políticas, planes y programas institucionales, constituyéndose en un instrumento transversal para el fortalecimiento de la gestión íntegra y transparente del Hospital.

Las disposiciones contenidas en este Programa son de observancia obligatoria en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales. Su incumplimiento dará lugar a las acciones administrativas, disciplinarias, fiscales o legales a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente aplicable al sector salud y a las entidades públicas.

Enfoque del Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la institución adopta un enfoque preventivo, pedagógico, integral y transversal, orientado a fortalecer la ética pública, la integridad institucional, la transparencia en la gestión administrativa y asistencial, y la confianza de los usuarios, pacientes, familiares y demás grupos de valor en la gestión hospitalaria.

Este enfoque reconoce que la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la integridad institucional no se limitan al cumplimiento formal de la normatividad vigente, sino que requieren la consolidación de una cultura organizacional basada en valores, la gestión integral y preventiva de los riesgos, la participación ciudadana, la corresponsabilidad institucional y la mejora continua de los procesos administrativos y asistenciales, en coherencia con la misión del Hospital y la protección del derecho fundamental a la salud.

Enfoque preventivo y de gestión del riesgo

El Programa prioriza la gestión preventiva de los riesgos, mediante la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de corrupción, de integridad y de otros riesgos asociados a la función administrativa y a la prestación de los servicios de salud, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y delitos conexos – SARLAFT.

Este enfoque permite anticipar situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad, la calidad y la seguridad en la prestación de los servicios de salud, fortalecer los controles internos, promover el autocontrol y orientar la toma de

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

decisiones hacia la prevención de prácticas indebidas que comprometan la integridad institucional y la confianza de la comunidad.

Enfoque de ética pública e integridad institucional

El Programa promueve la ética pública como eje central de la gestión institucional, fomentando la apropiación de los valores y principios del Código de Integridad del Servidor Público, la responsabilidad profesional, la coherencia entre el comportamiento individual y los fines del Estado, así como la adecuada identificación, declaración y gestión de los conflictos de interés.

La ética pública se concibe como un elemento transversal que orienta la conducta de los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas, la toma de decisiones administrativas y asistenciales, la relación con los usuarios del servicio de salud y la administración responsable de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza, la legitimidad institucional y la seguridad del paciente.

Enfoque pedagógico y de apropiación institucional

El Programa incorpora un enfoque pedagógico orientado a la sensibilización, formación y capacitación permanente de los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del Hospital, con el fin de fortalecer la comprensión, apropiación y aplicación práctica de los principios de transparencia, ética pública e integridad en el ejercicio de sus funciones.

Este enfoque busca consolidar una cultura institucional basada en el conocimiento, la reflexión ética y el compromiso con el servicio público y la atención en salud, promoviendo comportamientos éticos, preventivos y responsables de manera sostenible en el tiempo.

Enfoque transversal e interinstitucional

El Programa de Transparencia y Ética Pública se aplica de manera transversal a todos los procesos, dependencias, servicios y niveles del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, articulándose con las políticas institucionales, planes, programas y proyectos, así como con los sistemas de gestión y control del sector salud.

Este enfoque promueve la corresponsabilidad de todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas en la implementación del Programa, así como

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

la coordinación entre las diferentes dependencias para el logro de los objetivos institucionales, el fortalecimiento del desempeño organizacional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Enfoque de participación ciudadana y control social

El Programa reconoce a los usuarios, pacientes, familiares y a la ciudadanía en general como actores fundamentales en la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia, promoviendo espacios de participación, diálogo, rendición de cuentas y control social que faciliten la vigilancia de la gestión hospitalaria.

Este enfoque garantiza el acceso a la información pública, la atención efectiva de las solicitudes, quejas, reclamos y denuncias, y el fortalecimiento de relaciones basadas en la confianza, la corresponsabilidad, el respeto por la dignidad humana y el interés general en el ámbito de la prestación de los servicios de salud.

Enfoque de mejora continua

El Programa se desarrolla bajo el principio de mejora continua, incorporando mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación y retroalimentación que permiten ajustar y fortalecer las estrategias implementadas, de acuerdo con los resultados obtenidos, los cambios normativos, las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud y las dinámicas del entorno institucional.

Este enfoque garantiza que el Programa de Transparencia y Ética Pública sea un instrumento dinámico, flexible y orientado a resultados, que contribuya de manera permanente al fortalecimiento de la gestión administrativa y asistencial, la integridad institucional y la confianza de la comunidad.

Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula de manera integral con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como marco institucional para la gestión pública orientada a resultados, la integridad, la transparencia y el control preventivo, garantizando coherencia entre la planeación estratégica, la gestión administrativa y asistencial, y la evaluación del desempeño institucional.

En este sentido, el Programa de Transparencia y Ética Pública se consolida como un instrumento transversal que contribuye directamente al fortalecimiento de las

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

dimensiones y políticas del MIPG, especialmente aquellas relacionadas con la integridad, la gestión del riesgo, el control interno, la información y comunicación, la participación ciudadana y la evaluación de resultados, en armonía con la naturaleza misional del Hospital como entidad prestadora de servicios de salud.

Articulación con la Dimensión de Talento Humano y la Política de Integridad

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con la Política de Integridad del MIPG, promoviendo la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servidor Público, el comportamiento ético, la responsabilidad profesional y la gestión adecuada de los conflictos de interés en todos los niveles del Hospital.

Las acciones contempladas en el Programa fortalecen el desarrollo de competencias éticas y de integridad en los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas, tanto en el ámbito administrativo como asistencial, fomentando el autocontrol, la coherencia entre los valores institucionales y la actuación cotidiana, y el respeto por los derechos de los usuarios del servicio de salud.

Articulación con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

El Programa se integra con el Plan de Desarrollo Institucional, los planes operativos y los instrumentos de planeación del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, garantizando que las acciones en materia de transparencia, ética pública y prevención de la corrupción se encuentren alineadas con los objetivos estratégicos institucionales y las prioridades en salud.

Esta articulación permite incorporar de manera sistemática la gestión del riesgo, la rendición de cuentas, la atención al usuario y la transparencia en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, fortaleciendo la toma de decisiones orientadas a resultados, calidad en la atención y sostenibilidad institucional.

Articulación con la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados

En el marco de esta dimensión, el Programa de Transparencia y Ética Pública fortalece la gestión por procesos, la mejora continua, la racionalización de trámites y la orientación al usuario del servicio de salud, garantizando que los procesos administrativos y asistenciales se desarrollen bajo criterios de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia y calidad.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Las acciones definidas en el Programa contribuyen a la optimización de los procedimientos institucionales, la mitigación de riesgos operativos y de corrupción, y el fortalecimiento de la experiencia del usuario, del paciente y de sus familias en su interacción con el Hospital.

Articulación con la Dimensión de Evaluación de Resultados

El Programa incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten medir el grado de implementación de las acciones previstas, el avance en la gestión de los riesgos de corrupción e integridad, y el impacto de las estrategias de transparencia, ética pública y rendición de cuentas.

Esta articulación facilita la toma de decisiones informadas, la identificación de brechas y oportunidades de mejora, y la adopción de acciones correctivas y preventivas, en coherencia con el principio de mejora continua del MIPG y los requerimientos de control y vigilancia del sector salud.

Articulación con la Dimensión de Información y Comunicación

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con los lineamientos de gestión documental, gobierno digital y acceso a la información pública del Hospital, garantizando la disponibilidad, calidad, oportunidad y accesibilidad de la información administrativa, financiera y asistencial.

Esta articulación fortalece la transparencia activa y pasiva, la comunicación institucional, la rendición de cuentas y el uso de canales físicos y digitales para la atención al usuario, la participación ciudadana y el control social en el ámbito de la prestación de los servicios de salud.

Articulación con la Dimensión de Control Interno

El Programa se integra al Sistema de Control Interno del Hospital como un instrumento de control preventivo y de fortalecimiento de la gestión integral de riesgos, permitiendo la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos de corrupción, de integridad y de otros riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad del servicio.

La Oficina de Control Interno ejercerá el seguimiento y evaluación independiente del Programa, verificando su implementación, efectividad y articulación con el MIPG,

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

el SARLAFT y los demás instrumentos de gestión institucional, y formulando recomendaciones orientadas a la mejora continua.

La articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG garantiza un enfoque sistémico, preventivo y transversal de la transparencia, la ética pública y la integridad institucional, consolidando este Programa como un eje estratégico de la gestión de la institución y como soporte fundamental para una prestación de servicios de salud íntegra, transparente y orientada al interés general.

Roles y responsabilidades institucionales

La implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal constituye una responsabilidad institucional compartida, que involucra a la Alta Dirección, las áreas asistenciales y administrativas, los servidores públicos, los contratistas y los órganos de control, bajo los principios de corresponsabilidad, coordinación, autocontrol, transparencia y mejora continua.

La definición clara de roles y responsabilidades garantiza la correcta aplicación de los lineamientos del Programa, fortalece la cultura de la ética pública y la integridad institucional, y contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales del Hospital y a la confianza de los usuarios y la comunidad.

Gerencia del Hospital

- Liderar, respaldar y promover la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en todos los niveles de la organización.
- Garantizar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del Programa.
- Adoptar el Programa y sus actualizaciones mediante acto administrativo.
- Promover una cultura institucional basada en la ética pública, la integridad, la transparencia y el buen gobierno.
- Rendir cuentas sobre la implementación y resultados del Programa ante los grupos de interés y las autoridades competentes.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Subgerencias y Coordinaciones de Área

- Incorporar los lineamientos del Programa en la gestión asistencial, administrativa y financiera de sus áreas.
- Garantizar la ejecución de las acciones definidas en los diferentes componentes del Programa.
- Promover el cumplimiento de los principios de ética, integridad, legalidad y transparencia en los procesos a su cargo.
- Facilitar la información requerida para la rendición de cuentas, el seguimiento institucional y las auditorías.
- Apoyar la identificación y tratamiento de riesgos de corrupción, integridad y otros riesgos institucionales.

Oficina de Planeación o quien haga sus veces

- Coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Articular el Programa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de la Calidad y los demás instrumentos de planeación institucional.
- Liderar la elaboración, actualización y seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción e Integridad.
- Consolidar la información de avance, cumplimiento e impacto del Programa.
- Apoyar la definición de acciones de mejora derivadas del seguimiento y evaluación del Programa.

Talento Humano

- Liderar las acciones de socialización, capacitación, inducción y reintroducción en ética pública, integridad y valores institucionales.
- Coordinar la implementación, apropiación y seguimiento del Código de Integridad.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Gestionar las declaraciones de conflictos de interés y promover su adecuada administración.
- Apoyar las acciones relacionadas con el clima organizacional, la cultura ética y el comportamiento íntegro del personal.
- Articular las acciones del Programa con los procesos de gestión del talento humano.

Atención al Usuario

- Coordinar la implementación de los lineamientos de atención al usuario y la gestión de PQRFS.
- Garantizar la recepción, trámite, respuesta y seguimiento oportuno de las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias.
- Consolidar y analizar la información derivada de las PQRFS como insumo para la mejora de los procesos asistenciales y administrativos.
- Promover una atención digna, respetuosa, transparente y humanizada a los usuarios y sus familias.

Oficial de Cumplimiento SARLAFT

- Implementar, administrar y monitorear el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT.
- Identificar, evaluar y realizar seguimiento a los riesgos LA/FT/FPADM asociados a los procesos del Hospital.
- Coordinar las actividades de capacitación en SARLAFT.
- Verificar la aplicación de los controles definidos y la gestión de señales de alerta.
- Reportar oportunamente a las instancias internas y externas competentes, conforme a la normatividad vigente.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Comité de Ética Hospitalaria

- Promover la cultura de la ética pública, la integridad y el buen gobierno institucional.
- Analizar situaciones que puedan afectar la ética, la integridad o la transparencia del Hospital.
- Formular recomendaciones preventivas y de mejora.
- Apoyar la implementación del Programa en los componentes relacionados con ética, integridad y buen gobierno.
- Servir como instancia de orientación ética para servidores y contratistas.

Líderes de Proceso

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de corrupción, integridad y otros riesgos asociados a los procesos a su cargo.
- Implementar los controles y acciones definidos en el Programa y en el Plan de Acción.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de transparencia, atención al usuario y acceso a la información pública.
- Reportar avances, resultados y dificultades en la ejecución del Programa.
- Promover el autocontrol y la mejora continua en los procesos bajo su responsabilidad.

Oficina de Control Interno

- Verificar la formulación, adopción, publicación, implementación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Evaluar la efectividad de los controles y acciones implementadas en los diferentes componentes del Programa.
- Emitir recomendaciones orientadas a la mejora continua.
- Realizar seguimiento conforme al Sistema de Control Interno, el MIPG y los planes de auditoría.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Apoyar la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control institucional.

Servidores Públicos y Contratistas

- Cumplir los principios, lineamientos y disposiciones del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Actuar conforme al Código de Integridad, los valores institucionales y la normatividad vigente.
- Aplicar los controles definidos en los procesos a su cargo.
- Reportar oportunamente situaciones que puedan afectar la transparencia, la ética, la integridad o la legalidad institucional.
- Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética y el servicio al usuario.

La definición y apropiación de los roles y responsabilidades institucionales fortalece el principio de corresponsabilidad, garantiza la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal y facilita el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de la gestión institucional.

Indicadores de seguimiento y evaluación del Programa

El seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se realizará a través de un sistema de indicadores que permita medir el desempeño, los productos, los resultados y el impacto de las acciones implementadas, facilitando la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua.

Los indicadores se estructuran en cuatro niveles: gestión, producto, resultado e impacto, y se articulan con el Plan de Acción del Programa, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y los sistemas de información institucionales.

Indicadores de Gestión						
Componente	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuente de verificación	Meta	Responsable

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6					
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001			
			VERSIÓN: 01			
			FECHA: 27/01/2026			

Gestión del riesgo de corrupción e integridad	Porcentaje de procesos con mapa de riesgos de corrupción actualizado	(Procesos con mapa actualizado / Total de procesos) × 100	Anual	Mapas de riesgos aprobados	≥ 100 %	Planeación
Transparencia y acceso a la información	Cumplimiento de publicación de información mínima obligatoria	(Ítems publicados / Ítems exigidos) × 100	Trimestral	Portal web institucional	≥ 95 %	Dependencias
Rendición de cuentas	Ejecución de ejercicios de rendición de cuentas	(Ejercicios realizados / Ejercicios programados) × 100	Anual	Actas, informes, evidencias	100 %	Planeación
Atención al usuario y PQRFS	Oportunidad en la respuesta de PQRFS	(PQRFS respondidas en término / Total PQRFS) × 100	Trimestral	Sistema PQRFS	≥ 95 %	Atención al Usuario
Ética e integridad	Servidores capacitados en ética pública e integridad	(Servidores capacitados / Total servidores) × 100	Anual	Listados de asistencia	≥ 90 %	Talento Humano
SARLAFT	Funcionarios capacitados en SARLAFT	(funcionarios capacitados / Total definidos) × 100	Anual	Registros de capacitación	≥ 90 %	Oficial de Cumplimiento
Indicadores de Producto						
Componente	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuente de verificación	Meta	Responsable
Gestión del riesgo de corrupción e integridad	Mapa de riesgos de corrupción elaborado y publicado	Indicador binario (Sí / No)	Anual	Documento publicado	Sí	Planeación

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6					
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001			
			VERSIÓN: 01			
			FECHA: 27/01/2026			

Transparencia y acceso a la información	Instrumentos de gestión de la información actualizados	(Instrumentos actualizados / Instrumentos definidos) × 100	Anual	Inventarios y registros	100 %	Gestión Documental
Rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas publicado	Indicador binario (Sí / No)	Anual	Informe publicado	Sí	Planeación
Atención al usuario y PQRFS	Informe consolidado de PQRFS	Indicador binario (Sí / No)	Semestral	Informe institucional	Sí	Atención al Usuario
Ética e integridad	Código de Integridad socializado	Indicador binario (Sí / No)	Anual	Evidencias de socialización	Sí	Talento Humano
SARLAFT	Manual y políticas SARLAFT actualizadas	Indicador binario (Sí / No)	Anual	Documentos aprobados	Sí	Oficial de Cumplimiento
Indicadores de Resultado						
Componente	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuente de verificación	Meta	Responsable
Gestión del riesgo de corrupción e integridad	Riesgos con controles implementados	(Riesgos con controles / Total riesgos identificados) × 100	Anual	Matriz de riesgos	≥ 90 %	Líderes de proceso
Transparencia	Nivel de cumplimiento Ley 1712 de 2014	Resultado evaluación interna (%)	Anual	Informe de evaluación	≥ 90 %	Control Interno
Atención al usuario	Nivel de satisfacción del usuario	Promedio encuestas (%)	Anual	Encuestas de satisfacción	≥ 85 %	Planeación
Ética e integridad	Conflictos de interés gestionados oportunamente	(Casos gestionados / Casos reportados) × 100	Anual	Registros	100 %	Talento Humano
Buen gobierno	Recomendaciones de	(Recomendaciones atendidas /	Anual	Informes OCI	≥ 90 %	Dependencias

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6					
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001			
			VERSIÓN: 01			
			FECHA: 27/01/2026			

	control atendidas	Total recomendaciones) × 100				
SARLAFT	Señales de alerta gestionadas oportunamente	(Alertas gestionadas / Alertas identificadas) × 100	Trimestral	Reportes SARLAFT	100 %	Oficial de Cumplimiento
Indicadores de Impacto						
Componente	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuente de verificación	Meta	Responsable
Transparencia	Percepción de transparencia por parte de los usuarios	Resultado encuesta (%)	Bianual	Encuestas institucionales	≥ 80 %	Atención al Usuario
Ética e integridad	Reducción de observaciones relacionadas con riesgos de corrupción	(Observaciones año anterior – Observaciones año actual)	Anual	Informes de auditoría	Tendencia a la baja	Control Interno
Atención al usuario	Disminución de PQRFS reiterativas	(PQRFS reiterativas / Total PQRFS) × 100	Anual	Sistema PQRFS	Tendencia a la baja	Atención al Usuario
Gestión institucional	Fortalecimiento del MIPG – Dimensión Integridad	Resultado FURAG	Anual	Reporte FURAG	Mejora continua	Planeación
SARLAFT	Reducción de riesgos LA/FT/FPADM materializados	Comparación interanual	Anual	Informes SARLAFT	Tendencia a la baja	Oficial de Cumplimiento

Este sistema de indicadores permite evaluar de manera integral la efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital, asegurando su coherencia con los objetivos institucionales, la normativa vigente y los principios de transparencia, integridad, legalidad y buen gobierno en el sector salud.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Matriz RACI

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital contará con una Matriz RACI, mediante la cual se definen de forma clara, explícita y verificable los roles y responsabilidades de los diferentes actores institucionales en la implementación, operación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Programa, incluyendo sus componentes de integridad, transparencia, buen gobierno y SARLAFT.

La Matriz RACI constituye un instrumento obligatorio de gobernanza institucional, orientado a garantizar la coordinación interdependencial, la rendición de cuentas interna y el adecuado cumplimiento de las obligaciones normativas y misionales del Hospital.

La presente Matriz RACI hace parte integral del Programa y su cumplimiento es de obligatorio acatamiento para todos los servidores públicos, contratistas, directivos y órganos de apoyo de la institución.

Leyenda RACI

- **R (Responsible):** Ejecuta la actividad
- **A (Accountable):** responsable final / Toma decisiones
- **C (Consulted):** Apoya técnicamente / Emite conceptos
- **I (Informed):** Recibe información

Nivel Estratégico del Programa				
Actividad clave	Gerencia	Planeación	Control Interno	Subgerencias / Coordinaciones
Adopción del Programa mediante acto administrativo	A	R	C	I
Dirección estratégica del Programa	A	R	C	I
Asignación y priorización de recursos	A	C	I	I
Actualización y ajuste del Programa	A	R	C	I
Gestión del Riesgo de Corrupción e Integridad y SARLAFT				

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Actividad clave	Gerencia	Planeación	Control Interno	Subdirecciones / Coordinaciones
Identificación de riesgos (corrupción, integridad y LA/FT)	R	R	C	I
Actualización del mapa de riesgos	R	R	C	I
Diseño e implementación de controles	C	R	I	I
Seguimiento a la efectividad de controles	R	R	C	I
Evaluación independiente del riesgo	I	I	R	A
Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Actividad	Dependencias	Planeación	Gestión Documental	Control Interno
Producción de información pública	R	C	C	I
Publicación de información mínima obligatoria	R	C	C	I
Actualización de instrumentos de información	C	I	R	I
Verificación cumplimiento Ley 1712 de 2014	I	I	I	R
Rendición de Cuentas				
Actividad	Planeación	Dependencias	Comunicaciones	Control Interno
Planeación del ejercicio de rendición de cuentas	R	C	C	I
Elaboración de informes institucionales	R	R	C	I
Socialización con usuarios y ciudadanía	R	R	C	I

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Seguimiento a compromisos adquiridos	R	R	I	C
Atención al Usuario y PQRFS				
Actividad	Atención al Usuario	Dependencias	Planeación	Control Interno
Recepción y registro de PQRFS	R	C	I	I
Respuesta a PQRFS	R	R	I	I
Seguimiento a tiempos de respuesta	R	C	I	C
Análisis consolidado de PQRFS	C	I	R	I
Ética Pública e Integridad Institucional				
Actividad	Talento Humano	Comité de Ética	Planeación	Control Interno
Socialización del Código de Integridad	R	C	I	I
Capacitación en ética pública e integridad	R	C	I	I
Gestión de conflictos de interés	R	C	I	I
Seguimiento a la cultura ética institucional	C	R	I	C
Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua del Programa				
Actividad	Planeación	Control Interno	Dependencias	Gerencia
Seguimiento periódico al Programa	R	C	C	I
Evaluación independiente	I	R	I	A
Formulación de acciones de mejora	R	C	R	I
Informe consolidado de resultados	R	C	I	I

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Publicación, socialización y acceso al Programa

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal garantizará la publicación, socialización y acceso permanente al Programa de Transparencia y Ética Pública, como un mecanismo esencial para asegurar la transparencia institucional, la apropiación de sus lineamientos, el fortalecimiento de la cultura ética y el ejercicio del control social, en concordancia con los principios de la función administrativa y la normatividad vigente del sector salud.

Estas acciones permitirán promover la confianza de los usuarios, la comunidad, los organismos de control y demás grupos de interés en la gestión institucional del Hospital.

Publicación del Programa

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal será publicado en la página web institucional, en un espacio visible, permanente y de fácil acceso, de conformidad con los principios de transparencia activa, publicidad y acceso a la información pública.

La publicación incluirá, como mínimo:

- El documento completo del Programa.
- Las actualizaciones, ajustes o modificaciones que se realicen durante su vigencia.
- Los actos administrativos mediante los cuales se adopte, modifique o actualice el Programa.

La información publicada permitirá a los usuarios, servidores, contratistas y ciudadanía en general conocer los lineamientos, componentes y compromisos institucionales en materia de transparencia, ética pública, integridad y gestión del riesgo, incluyendo SARLAFT.

Socialización interna

El Hospital desarrollará procesos sistemáticos de socialización interna del Programa, dirigidos a servidores públicos, directivos y contratistas, con el propósito de garantizar su conocimiento, comprensión, apropiación y aplicación efectiva en el ejercicio de sus funciones.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Las acciones de socialización interna podrán incluir, entre otras:

- Jornadas de capacitación y sensibilización en transparencia, ética pública, integridad y prevención de riesgos.
- Inclusión del Programa en los procesos de inducción y reinducción del talento humano.
- Divulgación a través de medios institucionales internos, físicos o digitales.
- Espacios de diálogo y reflexión sobre buenas prácticas, conflictos de interés, cultura ética y cumplimiento normativo.

Estas acciones contribuirán al fortalecimiento de la cultura organizacional y al cumplimiento de los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de la normatividad sectorial.

Socialización externa

El Programa de Transparencia y Ética Pública será socializado con los usuarios, la comunidad, los grupos de interés y la ciudadanía, mediante mecanismos presenciales y virtuales, con el fin de promover la participación, la corresponsabilidad y el control social.

Entre los mecanismos de socialización externa se contemplan:

- Publicación y divulgación del Programa en el portal web institucional.
- Difusión a través de las redes sociales oficiales del Hospital.
- Presentación del Programa en los espacios de rendición de cuentas institucionales.
- Comunicación y articulación con veedurías ciudadanas, asociaciones de usuarios y organizaciones sociales.

Estas acciones buscan fortalecer la relación del Hospital con la comunidad y consolidar una gestión pública abierta, transparente y ética.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Acceso al Programa

El acceso al Programa de Transparencia y Ética Pública será libre y gratuito, sin restricciones diferentes a las establecidas en la normatividad vigente sobre reserva y confidencialidad de la información.

La información se dispondrá en formatos claros, comprensibles y accesibles, promoviendo la inclusión, la transparencia y el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información pública.

La publicación, socialización y acceso permanente al Programa garantizan su visibilidad, apropiación y efectividad, fortaleciendo la ética pública, la transparencia institucional, la gestión del riesgo y la confianza de los usuarios y la ciudadanía en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal.

Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal realizará el seguimiento, evaluación y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de verificar su adecuada implementación, medir su efectividad y adoptar acciones preventivas y correctivas que fortalezcan la transparencia institucional, la ética pública, la integridad y la gestión de riesgos en el marco de la prestación de los servicios de salud.

Estas acciones se articularán con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, los planes institucionales y los lineamientos normativos vigentes.

Seguimiento al Programa

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública se realizará de manera periódica y sistemática, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los componentes, actividades y compromisos definidos.

El seguimiento comprenderá, entre otros aspectos:

- Avance en la implementación de los componentes del Programa.
- Cumplimiento de las acciones definidas por las dependencias responsables.
- Identificación de brechas, dificultades y riesgos en la ejecución del Programa.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Verificación de la gestión de los riesgos de corrupción, integridad y otros riesgos asociados, incluyendo aquellos relacionados con SARLAFT.

La información resultante del seguimiento será consolidada por la dependencia de Planeación o quien haga sus veces, con el apoyo de las áreas responsables.

Evaluación del Programa

La evaluación del Programa permitirá medir su efectividad, resultados e impacto en la gestión institucional del Hospital, considerando criterios tales como:

- Nivel de cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Efectividad de los controles y acciones implementadas.
- Resultados obtenidos en materia de transparencia, ética pública e integridad.
- Contribución a la mejora de la confianza de los usuarios, la comunidad y los grupos de interés.

La evaluación se realizará, como mínimo, una vez al año y constituirá un insumo fundamental para la toma de decisiones institucionales y el fortalecimiento de la gestión.

Indicadores de seguimiento y evaluación

El Hospital definirá e implementará indicadores de gestión, producto, resultado e impacto, orientados a medir el avance, desempeño y efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Estos indicadores se articularán con el sistema de indicadores institucional, el MIPG y los procesos de evaluación interna, y servirán como herramienta para:

- Medir el grado de implementación del Programa.
- Evaluar la efectividad de las acciones adoptadas.
- Identificar oportunidades de mejora y fortalecimiento institucional.

Rol de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento y evaluación independiente a la implementación del Programa, verificando:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- El cumplimiento de los lineamientos y disposiciones establecidos.
- La efectividad de los controles implementados.
- La adopción y cumplimiento de las acciones de mejora definidas.

Así mismo, emitirá recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Programa y al mejoramiento continuo de la gestión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno y del MIPG.

Mejora continua del Programa

Con base en los resultados del seguimiento y la evaluación, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal adoptará acciones de mejora continua, las cuales podrán incluir, entre otras:

- Ajustes a los componentes, actividades o enfoques del Programa.
- Fortalecimiento de controles y acciones preventivas.
- Actualización de lineamientos conforme a cambios normativos o institucionales.
- Revisión y ajuste de roles, responsabilidades y procedimientos asociados.

La mejora continua garantizará la vigencia, pertinencia y efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Vigencia, Actualización y Disposiciones Finales

Vigencia del Programa

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal tendrá vigencia a partir de la fecha de su adopción mediante acto administrativo, y regirá durante la vigencia institucional correspondiente, sin perjuicio de su aplicación permanente y de las actualizaciones que se realicen conforme a la normatividad vigente y a los resultados del seguimiento y evaluación.

El Programa será de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del Hospital.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Actualización del Programa

El Programa de Transparencia y Ética Pública será objeto de actualización cuando se presenten, entre otras, las siguientes situaciones:

- Cambios normativos que así lo exijan o lo recomienden.
- Ajustes derivados de los resultados del seguimiento, evaluación y mejora continua del Programa.
- Recomendaciones formuladas por los órganos de control interno o externo.
- Modificaciones en la estructura organizacional, los procesos institucionales o el contexto operativo del Hospital.
- Identificación de nuevos riesgos de corrupción, integridad o riesgos asociados a la gestión institucional.

Las actualizaciones del Programa serán coordinadas por la dependencia de Planeación o quien haga sus veces, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, y serán adoptadas mediante el acto administrativo correspondiente.

Disposiciones finales

Las disposiciones contenidas en el presente Programa de Transparencia y Ética Pública son de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores del Hospital San Juan de Dios de Yarumal.

El incumplimiento de las obligaciones, lineamientos y controles establecidos en el Programa dará lugar a las acciones administrativas, disciplinarias, contractuales o legales a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

El presente Programa sustituye integralmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, y se constituye en el instrumento institucional vigente en materia de transparencia, ética pública e integridad del Hospital.

Con la adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal reafirma su compromiso con la transparencia, la ética pública, la integridad institucional, la legalidad y el buen gobierno, como pilares fundamentales para la confianza de los usuarios, la ciudadanía y los grupos de

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

interés, y para la gestión eficiente y responsable de los recursos públicos en el sector salud.

Anexos

Los anexos del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal constituyen instrumentos técnicos y operativos que complementan el contenido del Programa y facilitan su implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

Los anexos hacen parte integral del Programa y su aplicación es de obligatorio cumplimiento para las dependencias, servidores públicos y contratistas del Hospital, en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Relación de Anexos

Anexo 1. Mapa de Riesgos de Corrupción e Integridad
 Incluye la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de corrupción e integridad asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Hospital, así como los controles definidos y las acciones de mitigación.

Anexo 2. Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública
 Contiene la matriz consolidada de actividades, responsables, apoyos, cronograma, indicadores, medios de verificación y metas para la implementación de los componentes del Programa.

Anexo 3. Matriz de Indicadores del Programa
 Recoge los indicadores de gestión, producto, resultado e impacto definidos para el seguimiento y evaluación del Programa, articulados con el sistema de indicadores institucional y el MIPG.

Anexo 4. Matriz RACI del Programa de Transparencia y Ética Pública
 Define los roles y responsabilidades institucionales (Responsable, Accountable, Consulted, Informed) para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa.

Anexo 5. Código de Integridad del Hospital San Juan de Dios de Yarumal
 Documento institucional que establece los valores, principios y lineamientos de conducta ética que deben orientar el comportamiento de los servidores públicos y contratistas del Hospital.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Anexo 6. Protocolo de Gestión de Conflictos de Interés
Define los lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la identificación, declaración, análisis y gestión de los conflictos de interés en el Hospital.

Anexo 7. Procedimiento de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRFS
Incluye los canales, tiempos, responsables y controles para la recepción, trámite, respuesta y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Anexo 8. Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante
Describe los canales institucionales de denuncia, las medidas de confidencialidad, protección al denunciante y el procedimiento para el análisis y trámite de denuncias por presuntos actos de corrupción o conductas contrarias a la ética pública.

Anexo 9. Estrategia de Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos
Documento que consolida los trámites priorizados, las acciones de simplificación, automatización y mejora regulatoria, así como los responsables y cronogramas.

Anexo 10. Estrategia de Ética Pública e Integridad Institucional
Incluye las acciones pedagógicas, de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la cultura ética e integridad institucional en el Hospital.

Anexo 11. Informes de Seguimiento y Evaluación del Programa
Corresponde a los informes periódicos elaborados por las dependencias responsables y la Oficina de Control Interno, que evidencian el avance, resultados y oportunidades de mejora del Programa.

Actualización de los anexos

Los anexos del Programa podrán ser actualizados, ajustados o complementados por la dependencia de Planeación o quien haga sus veces, previo concepto de la Oficina de Control Interno, sin que ello implique modificación del contenido sustancial del Programa, siempre que se mantenga su objetivo, alcance y enfoque estratégico.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública desarrolla el contenido operativo y funcional del Programa, a través de la definición de los componentes temáticos, las líneas de acción, las actividades institucionales

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

y los mecanismos de intervención, orientados a prevenir la corrupción, fortalecer la transparencia y consolidar una cultura de ética pública e integridad en el Hospital.

Este componente agrupa los nueve componentes programáticos que estructuran la acción institucional en materia de:

- Gestión del riesgo de corrupción e integridad.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía.
- Atención al usuario y gestión de PQRFS.
- Racionalización de trámites y mejora de procesos.
- Ética pública e integridad institucional.
- Iniciativas complementarias de buen gobierno.
- SARLAFT – gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Mecanismos de denuncia y protección al denunciante.

Las acciones definidas en este componente se materializan a través del Plan de Acción del Programa, el cual establece responsables, actividades, plazos y productos, y se encuentra articulado y regulado por los lineamientos, indicadores y mecanismos de seguimiento definidos en el componente transversal.

El componente programático constituye, por tanto, la dimensión ejecutora del Programa, encargada de implementar los principios, objetivos y lineamientos institucionales en materia de transparencia, ética pública e integridad, bajo un esquema de control, seguimiento y mejora continua.

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se desarrolla a través de componentes estratégicos que integran acciones preventivas, de control, de fortalecimiento institucional y de mejora continua, orientadas a promover la transparencia, la ética pública, la integridad institucional y la confianza de los usuarios, pacientes, familiares y demás grupos de valor en la gestión administrativa y asistencial del Hospital.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Cada componente se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y las políticas institucionales, y cuenta con objetivos, alcances, lineamientos y acciones que permiten su implementación, seguimiento y evaluación.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción e Integridad

Objetivo del componente

Identificar, analizar, evaluar y gestionar de manera preventiva los riesgos de corrupción, integridad y demás riesgos asociados al ejercicio de la función pública que puedan afectar la transparencia, la legalidad, la eficiencia, la calidad de la atención en salud y la confianza de los usuarios en la gestión del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, mediante la aplicación de metodologías de gestión del riesgo alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno, conforme a la normatividad vigente.

Alcance del componente

Este componente aplica de manera transversal a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, e involucra las actividades relacionadas con:

- Prestación de servicios de salud y atención al usuario
- Planeación institucional y gestión de la calidad
- Gestión financiera, contable, presupuestal y de tesorería
- Contratación de bienes, servicios, insumos y talento humano
- Facturación, recaudo y relación con aseguradores
- Administración de medicamentos, dispositivos médicos e insumos
- Gestión del talento humano
- Ejecución de programas, proyectos, convenios y cooperación institucional

El componente se articula con los estándares de habilitación definidos en la Resolución 3100 de 2019, en lo relacionado con la gestión del riesgo, el control interno, la seguridad del paciente y la calidad institucional.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Enfoque de gestión del riesgo

La gestión del riesgo de corrupción e integridad se desarrollará bajo un enfoque preventivo, sistemático, continuo y diferencial, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno, integrando:

- Identificación de riesgos
- Análisis y evaluación
- Definición e implementación de controles
- Seguimiento, monitoreo y revisión periódica

Se promoverá de manera permanente la cultura del autocontrol, la ética profesional, la responsabilidad individual y la corresponsabilidad institucional, como pilares para la prevención de actos de corrupción, prácticas indebidas y conductas contrarias a la integridad pública.

Gestión del Riesgo de Corrupción e Integridad

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal elaborará, actualizará y divulgará el Mapa de Riesgos de Corrupción como herramienta fundamental para la identificación, análisis y tratamiento de los eventos que puedan afectar la integridad institucional y la transparencia en la gestión.

El Mapa de Riesgos de Corrupción deberá:

- Estar articulado con el mapa de riesgos institucional
- Identificar causas, consecuencias y controles existentes
- Definir acciones de tratamiento, responsables y plazos
- Incorporar riesgos propios del sector salud y de la prestación del servicio
- Ser objeto de seguimiento periódico

La actualización del mapa se realizará, como mínimo, una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en los procesos, los servicios habilitados, el entorno normativo o el contexto institucional.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Articulación con otros sistemas de gestión del riesgo

La gestión del riesgo de corrupción e integridad se articula con los demás sistemas y subsistemas institucionales de gestión del riesgo, incluyendo aquellos relacionados con riesgos financieros, operativos, legales y reputacionales, los cuales se desarrollan de manera específica en los componentes y sistemas correspondientes del Hospital, garantizando coherencia, complementariedad y no duplicidad.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia:** Definir lineamientos, asignar recursos y promover la cultura de integridad y gestión del riesgo.
- **Oficina de Planeación o quien haga sus veces:** Coordinar la gestión del riesgo institucional y de corrupción.
- **Líderes de proceso:** Identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus procesos.
- **Oficina de Control Interno:** Verificar la implementación, efectividad y seguimiento de los controles.
- **Servidores públicos y contratistas:** Aplicar los controles definidos y reportar oportunamente situaciones de riesgo.

Seguimiento y mejora continua

La gestión del riesgo de corrupción e integridad será objeto de seguimiento periódico, como mínimo de manera trimestral, con el fin de:

- Verificar la ejecución de las acciones definidas
- Evaluar la efectividad de los controles
- Identificar nuevos riesgos o variaciones en los existentes
- Adoptar acciones correctivas y preventivas

Los resultados del seguimiento serán insumo para la rendición de cuentas, la evaluación del desempeño institucional, las auditorías internas y externas, y la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Componente 2: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Objetivo del componente

Garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información pública en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, mediante la implementación de mecanismos de transparencia activa y pasiva que aseguren la disponibilidad, calidad, oportunidad, veracidad y accesibilidad de la información institucional, fortaleciendo la confianza de los usuarios, la rendición de cuentas y la legitimidad de la gestión hospitalaria.

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, e involucra la producción, gestión, custodia, conservación, divulgación y acceso a la información pública generada o administrada por la entidad, en medios físicos y digitales, de conformidad con la normatividad vigente y las particularidades del sector salud.

Lineamientos de Transparencia Activa

En cumplimiento del principio de transparencia activa, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal garantizará la publicación y actualización permanente de la información pública mínima obligatoria, a través de su página web institucional y demás canales oficiales, conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, su normativa reglamentaria, la política de Gobierno Digital y las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

La información publicada incluirá, entre otros aspectos:

- Estructura orgánica, funciones y directorio de servidores públicos y contratistas.
- Normatividad aplicable al Hospital y al sector salud.
- Planes, programas, proyectos, metas institucionales y planes de mejoramiento.
- Presupuesto, ejecución presupuestal, estados financieros e informes contables.
- Procesos de contratación, convenios y ejecución contractual.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Portafolio de servicios de salud habilitados, horarios y canales de atención.
- Trámites y servicios a cargo de la entidad.
- Informes de gestión, control interno, auditorías y seguimiento de entes de control.
- Mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.

La información deberá ser clara, comprensible, actualizada, organizada y presentada de manera que facilite su consulta por parte de los usuarios, la ciudadanía y los organismos de control.

Lineamientos de Transparencia Pasiva

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal garantizará la atención oportuna, integral y de calidad a las solicitudes de acceso a la información pública y a los derechos de petición, en los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015 y las normas especiales del sector salud.

Para tal efecto:

- Se dispondrán canales presenciales, escritos, telefónicos y electrónicos para la recepción de solicitudes.
- Se dará respuesta dentro de los plazos legales establecidos.
- En caso de no ser competente para atender una solicitud, se realizará el traslado correspondiente, informando oportunamente al solicitante.
- La negativa, clasificación o reserva de información se sustentará exclusivamente en las causales legales, de manera motivada y proporcional, protegiendo especialmente la información sensible, clínica y personal de los usuarios.

Instrumentos de Gestión de la Información Pública

El Hospital implementará y mantendrá actualizados los instrumentos de gestión de la información pública, articulados con el Sistema de Gestión Documental, el Sistema Integrado de Gestión y los estándares de habilitación, tales como:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Inventario de Activos de Información
- Registro de Publicaciones
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental

Estos instrumentos garantizarán la trazabilidad, integridad, disponibilidad, confidencialidad y conservación de la información pública, en coherencia con la normativa archivística y las disposiciones sobre protección de datos personales y de información clínica.

Criterio diferencial de accesibilidad

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal adoptará medidas que faciliten el acceso a la información pública a todos los grupos poblacionales, considerando sus condiciones sociales, culturales, educativas, territoriales y tecnológicas.

La información será publicada y divulgada en formatos claros, comprensibles y accesibles, promoviendo la inclusión, el enfoque diferencial y el ejercicio efectivo del derecho a la información, especialmente para los usuarios del sistema de salud y sus familias.

Roles y responsabilidades

- **Dependencias productoras de información:** Garantizar la calidad, veracidad, actualización y oportunidad de la información publicada y suministrada.
- **Oficina de Planeación, Comunicaciones o quien haga sus veces:** Coordinar la implementación de los lineamientos de transparencia y acceso a la información.
- **Gestión Documental:** Administrar y actualizar los instrumentos de gestión de la información pública.
- **Oficina de Control Interno:** Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Servidores públicos y contratistas:** Garantizar el adecuado manejo, custodia y divulgación de la información pública, conforme a la normatividad vigente.

Seguimiento y evaluación

El cumplimiento del componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública será objeto de seguimiento periódico, mediante:

- Verificación de la información publicada en el portal institucional y canales oficiales.
- Seguimiento a los tiempos y calidad de respuesta a las solicitudes de información y derechos de petición.
- Revisión del uso, actualización y coherencia de los instrumentos de gestión de la información pública.

Los resultados del seguimiento servirán como insumo para la rendición de cuentas, la mejora continua de los procesos, la evaluación del desempeño institucional y la atención de requerimientos de los entes de control.

El Componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública consolida el compromiso del Hospital San Juan de Dios de Yarumal con la apertura informativa, la legalidad, la protección de los derechos de los usuarios y la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza pública, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión hospitalaria.

Componente 3: Rendición de Cuentas y Diálogo con la Ciudadanía

Objetivo del componente

Fortalecer la rendición de cuentas del Hospital San Juan de Dios de Yarumal mediante espacios permanentes de información, diálogo, evaluación y retroalimentación de la gestión institucional, que permitan a los usuarios, la ciudadanía y los grupos de interés conocer los resultados, expresar observaciones y contribuir a la mejora continua, promoviendo la transparencia, la participación social en salud, el control social y la confianza en la gestión hospitalaria.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, y comprende las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los ejercicios de rendición de cuentas, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a los usuarios del servicio de salud, la comunidad, las asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, entes de control y demás grupos de valor e interés.

Enfoque de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas del Hospital se desarrollará bajo un enfoque:

- **Permanente:** No limitada a un único evento anual, sino integrada a la gestión institucional.
- **Participativo:** Con espacios de diálogo en doble vía que permitan la interacción con los usuarios y la comunidad.
- **Transparente:** Basada en información clara, verificable, comprensible y oportuna.
- **Incluyente:** Considerando las características sociales, culturales, territoriales y diferenciales de los usuarios y grupos poblacionales.
- **Orientado a la calidad del servicio:** Enfocado en la mejora de la atención en salud y la experiencia del usuario.

Este enfoque se articula con los principios de participación social en salud, control social y rendición de cuentas establecidos en la normatividad vigente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Modalidades de rendición de cuentas

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal implementará mecanismos de rendición de cuentas a través de medios presenciales y virtuales, entre los cuales se incluyen:

a) Rendición de cuentas presencial

- Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Encuentros con asociaciones de usuarios del servicio de salud.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Espacios de diálogo con veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.
- Reuniones comunitarias o territoriales orientadas a la socialización de resultados.
- Presentación de informes ante instancias institucionales y de control cuando aplique.

b) Rendición de cuentas virtual

- Publicación de informes de gestión y resultados en la página web institucional.
- Difusión de información relevante a través de redes sociales oficiales.
- Transmisión virtual de los eventos de rendición de cuentas.
- Encuestas, formularios digitales y otros mecanismos virtuales para recibir retroalimentación de los usuarios y la ciudadanía.

Contenido de la rendición de cuentas

Los ejercicios de rendición de cuentas deberán incluir, como mínimo, información relacionada con:

- Resultados de la gestión institucional y cumplimiento de metas.
- Prestación de los servicios de salud y calidad de la atención.
- Ejecución presupuestal, financiera y uso de los recursos.
- Gestión contractual y administrativa.
- Resultados del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Gestión de PQRSD, atención al usuario y satisfacción del usuario.
- Avances en planes de mejoramiento y acciones correctivas.

Participación ciudadana y control social

El Hospital promoverá la participación activa de los usuarios y de la ciudadanía, así como el ejercicio del control social, mediante:

- Fortalecimiento de las asociaciones de usuarios del servicio de salud.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Apoyo y articulación con veedurías ciudadanas.
- Divulgación clara de los mecanismos de participación social en salud.
- Atención oportuna y respetuosa de las observaciones, recomendaciones y solicitudes ciudadanas.
- Incorporación de la retroalimentación recibida en los procesos de mejora institucional y de calidad.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia:** Liderar los ejercicios de rendición de cuentas y garantizar la transparencia institucional.
- **Oficina de Planeación o quien haga sus veces:** Coordinar la planeación, ejecución y evaluación de los espacios de rendición de cuentas.
- **Dependencias y líderes de proceso:** Suministrar información oportuna, veraz y completa.
- **Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones (o quien haga sus veces):** Apoyar la divulgación, convocatoria y comunicación con la ciudadanía.
- **Oficina de Control Interno:** Verificar el cumplimiento de los lineamientos de rendición de cuentas y realizar seguimiento.

Seguimiento y evaluación

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal realizará seguimiento periódico a los ejercicios de rendición de cuentas, evaluando:

- Nivel de participación de los usuarios y la ciudadanía.
- Calidad, claridad y oportunidad de la información presentada.
- Resultados del diálogo y la interacción con los grupos de interés.
- Acciones de mejora implementadas a partir de la retroalimentación recibida.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Los resultados del seguimiento servirán como insumo para la mejora continua de la gestión institucional, la toma de decisiones y el fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

El Componente de Rendición de Cuentas y Diálogo con la Ciudadanía consolida una relación abierta, transparente y participativa entre el Hospital San Juan de Dios de Yarumal y sus usuarios, fortaleciendo el control social, la confianza pública y la calidad de la atención en salud, como pilares fundamentales del buen gobierno y la gestión hospitalaria.

Componente 4: Atención al Usuario y Gestión de PQRFS

Objetivo del componente

Fortalecer la atención al usuario del Hospital San Juan de Dios de Yarumal mediante la implementación de mecanismos eficientes, oportunos, accesibles y humanizados para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (PQRFS), garantizando el ejercicio efectivo del derecho fundamental de petición, la calidad en la prestación de los servicios de salud, la satisfacción del usuario y la mejora continua de la gestión institucional.

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los procesos, dependencias y servicios del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, y comprende las actividades relacionadas con la atención al usuario, la recepción, registro, trámite, respuesta, seguimiento y análisis de las PQRFS, tanto en modalidad presencial como virtual, en el marco de la prestación de los servicios de salud y de la gestión administrativa y asistencial.

Lineamientos de atención al usuario

La atención al usuario se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

- **Oportunidad:** Respuesta a las solicitudes dentro de los términos legales establecidos.
- **Calidad:** Respuestas claras, completas, coherentes y comprensibles.
- **Accesibilidad:** Disponibilidad de múltiples canales de atención acordes con las características de los usuarios.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Humanización y trato digno:** Atención respetuosa, empática y centrada en el usuario del servicio de salud.
- **Transparencia:** Información veraz, confiable y sustentada.
- **Confidencialidad:** Protección de la información personal y clínica del usuario, conforme a la normatividad vigente.

Estos lineamientos se alinean con la Política de Atención al Usuario del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

Canales de atención al usuario

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal dispondrá de los siguientes canales para la atención al usuario y la recepción de PQRFS:

- Atención presencial en los puntos de atención al usuario del Hospital.
- Correspondencia física.
- Correo electrónico institucional.
- Página web institucional.
- Canales telefónicos habilitados.
- Redes sociales institucionales, cuando aplique.
- Buzones físicos y virtuales de sugerencias.

Los canales de atención deberán estar debidamente divulgados, señalizados y actualizados, garantizando su uso efectivo por parte de los usuarios, pacientes, familiares y demás grupos de interés.

Gestión de PQRFS

La gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Registro, radicación y clasificación de todas las solicitudes recibidas.
- Asignación oportuna a la dependencia o servicio competente.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Seguimiento permanente al cumplimiento de los plazos legales.
- Comunicación clara, respetuosa y oportuna con el usuario.
- Archivo y custodia adecuada de la información asociada.

Las dependencias responsables deberán analizar de manera periódica la información derivada de las PQRFS, identificando causas recurrentes, riesgos asociados, oportunidades de mejora y acciones correctivas y preventivas, como insumo para la mejora de los procesos asistenciales y administrativos.

Monitoreo de la satisfacción del usuario

El Hospital implementará mecanismos de medición de la satisfacción del usuario, tales como:

- Encuestas de satisfacción.
- Instrumentos de retroalimentación posteriores a la atención.
- Análisis de tendencias y tipologías de PQRFS.
- Evaluación de la experiencia del usuario en los servicios de salud.

Los resultados de este monitoreo serán utilizados para fortalecer la calidad de la atención, mejorar la experiencia del usuario, ajustar los procesos institucionales y apoyar la toma de decisiones.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia:** Garantizar la implementación del componente y promover la cultura de servicio al usuario.
- **Oficina de Atención al Usuario:** Coordinar la atención al usuario y la gestión integral de las PQRFS.
- **Dependencias y servicios asistenciales y administrativos:** Atender y responder las solicitudes dentro de los términos legales y con calidad.
- **Oficina de Planeación o Calidad:** Analizar la información para la mejora de procesos y servicios.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Oficina de Control Interno:** Verificar el cumplimiento de los procedimientos, los tiempos de respuesta y la efectividad del componente.
- **Servidores públicos y contratistas:** Brindar atención ética, respetuosa, diligente y humanizada.

Seguimiento y mejora continua

La gestión de la atención al usuario y de las PQRFS será objeto de seguimiento periódico, evaluando:

- Volumen, tipología y recurrencia de las solicitudes.
- Tiempos de respuesta y cumplimiento normativo.
- Nivel de satisfacción del usuario.
- Acciones de mejora implementadas y su efectividad.

Los resultados del seguimiento servirán como insumo para la rendición de cuentas, el fortalecimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública y la mejora continua de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El Componente de Atención al Usuario y Gestión de PQRFS consolida el compromiso del Hospital San Juan de Dios de Yarumal con una atención cercana, humanizada, eficiente y transparente, orientada a la protección de los derechos de los usuarios, la mejora continua de los servicios de salud y el fortalecimiento de la confianza en la gestión hospitalaria.

Componente 5: Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos

Objetivo del componente

Simplificar, optimizar y mejorar de manera continua los trámites, procedimientos y procesos administrativos y asistenciales del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, con el fin de reducir cargas innecesarias para los usuarios del servicio de salud, mejorar la eficiencia institucional, fortalecer la transparencia, disminuir la discrecionalidad y prevenir riesgos asociados a prácticas contrarias a la ética pública y a la calidad en la atención.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los trámites, procedimientos y procesos a cargo del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, tanto misionales como de apoyo y evaluación, e involucra las actuaciones relacionadas con:

- Atención al usuario y acceso a los servicios de salud.
- Trámites administrativos asociados a la prestación del servicio.
- Procesos de facturación, recaudo y relación con aseguradores.
- Gestión del talento humano.
- Contratación de bienes, servicios, insumos y medicamentos.
- Gestión documental y administrativa.
- Procesos internos de soporte a la atención asistencial.

Enfoque de racionalización y mejora de procesos

La racionalización de trámites y la mejora de procesos se desarrollarán bajo un enfoque orientado al usuario del servicio de salud, a la eficiencia institucional y a la mejora continua, incorporando las siguientes estrategias:

- **Simplificación:** Reducción de pasos, requisitos, tiempos y documentos innecesarios.
- **Estandarización:** Unificación de criterios, formatos y procedimientos para trámites similares.
- **Eliminación:** Supresión de trámites o requisitos que no generen valor al usuario ni a la gestión institucional.
- **Optimización:** Mejora de los procesos administrativos y asistenciales internos.
- **Digitalización y automatización:** Uso progresivo de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a trámites y servicios.

Este enfoque contribuye a mejorar la experiencia del usuario, optimizar los recursos institucionales y fortalecer la transparencia en la gestión hospitalaria.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Identificación y priorización de trámites y procesos

El Hospital realizará la identificación y priorización de los trámites y procesos más relevantes, considerando criterios como:

- Frecuencia de uso por parte de los usuarios.
- Impacto en la atención y oportunidad del servicio de salud.
- Tiempos de respuesta y complejidad del trámite.
- Riesgos asociados a discrecionalidad, errores o prácticas indebidas.
- Incidencia en la satisfacción del usuario y en la calidad del servicio.

Esta priorización permitirá focalizar los esfuerzos de racionalización y mejora en aquellos trámites y procesos con mayor impacto institucional y ciudadano.

Estrategias de mejora regulatoria, operativa y tecnológica

Para la racionalización de trámites y la mejora de procesos, el Hospital implementará, entre otras, las siguientes acciones:

- Revisión y ajuste de procedimientos internos para eliminar requisitos innecesarios.
- Definición y estandarización de tiempos máximos de respuesta.
- Simplificación de formularios y documentos requeridos al usuario.
- Implementación gradual de trámites y servicios en medios digitales, cuando sea viable.
- Fortalecimiento de los sistemas de información institucionales.
- Articulación con los procesos de habilitación de servicios de salud establecidos en la Resolución 3100 de 2019.
- Integración de la mejora de procesos con los sistemas de gestión de calidad y control interno.

Estas acciones contribuyen a una gestión hospitalaria más eficiente, transparente, segura y centrada en el usuario.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Articulación con la gestión del riesgo y la transparencia

La racionalización de trámites y la mejora de procesos se articularán con la gestión del riesgo de corrupción, integridad y demás riesgos institucionales, identificando aquellos trámites y procesos con mayor exposición a riesgos y adoptando controles preventivos que reduzcan la discrecionalidad y fortalezcan la transparencia.

Así mismo, se garantizará la divulgación clara y oportuna de los requisitos, tiempos y procedimientos asociados a los trámites, como mecanismo de prevención de prácticas irregulares y de fortalecimiento de la confianza de los usuarios.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia:** Definir lineamientos y apoyar la implementación de la mejora de procesos.
- **Oficina de Planeación, Calidad o quien haga sus veces:** Coordinar las acciones de racionalización de trámites y mejora de procesos.
- **Líderes de proceso y servicios:** Identificar oportunidades de mejora y aplicar las acciones definidas.
- **Gestión de Tecnologías de la Información:** Apoyar la digitalización y automatización de trámites y procesos.
- **Oficina de Control Interno:** Verificar la implementación, seguimiento y efectividad de las acciones.
- **Servidores públicos y contratistas:** Aplicar los procedimientos definidos y promover la mejora continua.

Seguimiento y evaluación

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal realizará seguimiento periódico a las acciones de racionalización de trámites y mejora de procesos, evaluando:

- Reducción de tiempos y requisitos.
- Mejora en la oportunidad y calidad de la atención.
- Nivel de satisfacción del usuario.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Impacto en la eficiencia institucional.
- Cumplimiento de los compromisos definidos.

El Componente de Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos fortalece la gestión del Hospital al promover una atención más ágil, eficiente, transparente y centrada en el usuario, reduciendo riesgos de corrupción, mejorando la calidad del servicio y contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en la gestión hospitalaria.

Componente 6: Ética Pública e Integridad Institucional

Objetivo del componente

Fortalecer la cultura de ética pública, integridad y probidad en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, promoviendo comportamientos transparentes, responsables y alineados con los valores institucionales, que garanticen la confianza de los usuarios, la legalidad en la gestión y la prestación humanizada y ética de los servicios de salud.

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, directivos y demás personas que ejerzan funciones o desarrollen actividades en nombre del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, e involucra los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

Comprende la formulación, adopción, divulgación y aplicación de instrumentos de integridad, así como las acciones de sensibilización, prevención, seguimiento y mejora continua en materia de ética pública.

Enfoque de ética pública e integridad

La gestión de la ética pública y la integridad institucional se desarrollará bajo un enfoque preventivo, pedagógico y transversal, orientado a:

- La promoción de valores y principios éticos en el ejercicio de la función pública.
- La prevención de conductas contrarias a la ética, la legalidad y el interés general.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- El fortalecimiento de la confianza ciudadana y de los usuarios del servicio de salud.
- La coherencia entre el discurso institucional y las prácticas organizacionales.

Este enfoque se articula con la Política de Integridad del MIPG y con los principios de humanización y calidad en la atención en salud.

Valores y principios de integridad institucional

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal promoverá, como mínimo, los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adaptados al contexto institucional del sector salud:

- **Honestidad:** Actuar con rectitud, transparencia y veracidad en todas las actuaciones.
- **Respeto:** Reconocer la dignidad de los usuarios, compañeros de trabajo y partes interesadas.
- **Compromiso:** Cumplir con responsabilidad las funciones y deberes asignados.
- **Diligencia:** Actuar de manera oportuna, eficiente y con calidad.
- **Justicia:** Tomar decisiones imparciales, equitativas y conforme a la ley.

Estos valores orientarán el comportamiento institucional y servirán como referente para la toma de decisiones.

Instrumentos de ética e integridad

Para la implementación del componente, el hospital contará con los siguientes instrumentos, entre otros:

- Código de Integridad y Buen Gobierno.
- Políticas institucionales de integridad y transparencia.
- Declaración de conflictos de interés.
- Lineamientos para la prevención de prácticas indebidas.
- Protocolos de actuación ética y trato humanizado.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Canales institucionales para la consulta y reporte de situaciones éticas.

Los instrumentos deberán ser divulgados, actualizados y aplicados de manera efectiva en todos los niveles de la organización.

Gestión de conflictos de interés

El hospital adoptará mecanismos para la identificación, declaración, prevención y manejo de los conflictos de interés, garantizando que las decisiones institucionales se tomen con imparcialidad y en función del interés general y del bienestar de los usuarios.

Los servidores y contratistas deberán declarar oportunamente cualquier situación que pueda afectar su objetividad, conforme a la normatividad vigente.

Sensibilización y fortalecimiento de la cultura ética

Se desarrollarán acciones permanentes de formación, sensibilización y comunicación, tales como:

- Jornadas de capacitación en ética pública e integridad.
- Socialización del Código de Integridad.
- Estrategias pedagógicas orientadas a la humanización del servicio.
- Campañas internas de promoción de valores éticos.

Estas acciones buscarán consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y el servicio al ciudadano.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia del Hospital:** Liderar y promover la cultura de ética e integridad institucional.
- **Talento Humano:** Coordinar las acciones de sensibilización, capacitación y divulgación.
- **Líderes de proceso:** Promover el comportamiento ético en sus equipos de trabajo.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Oficina de Control Interno:** Verificar la aplicación de los instrumentos de integridad y realizar seguimiento.
- **Todos los servidores y contratistas:** Actuar conforme a los valores, principios y lineamientos éticos institucionales.

Seguimiento y mejora continua

El componente de Ética Pública e Integridad Institucional será objeto de seguimiento periódico, evaluando:

- Nivel de apropiación de los valores institucionales.
- Cumplimiento de los instrumentos de integridad.
- Resultados de las acciones de sensibilización.
- Situaciones éticas identificadas y acciones adoptadas.

Componente 7: Iniciativas Complementarias de Buen Gobierno

Objetivo del componente

Fortalecer el buen gobierno en el Hospital mediante la implementación de iniciativas complementarias que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, la eficiencia administrativa y la toma de decisiones informada, como mecanismos adicionales para prevenir la corrupción y consolidar una gestión pública íntegra y confiable.

Alcance del componente

Este componente aplica a los niveles directivo, estratégico, misional y de apoyo del Hospital, e involucra a servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y partes interesadas externas, incluyendo usuarios, veedurías ciudadanas y organismos de control.

Comprende la adopción y fortalecimiento de prácticas de buen gobierno que, sin constituir un componente independiente del MIPG, contribuyen de manera transversal al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad y participación.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Enfoque de buen gobierno

Las iniciativas complementarias de buen gobierno se desarrollarán bajo un enfoque integral y preventivo, orientado a:

- Fortalecer la confianza de los usuarios y la ciudadanía en la gestión institucional.
- Garantizar la toma de decisiones transparentes y basadas en información confiable.
- Promover la participación y el control social.
- Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión administrativa y asistencial.

Este enfoque se articula con los principios del MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y las buenas prácticas de gobierno corporativo aplicables a las ESE.

Líneas de acción del componente

El Hospital desarrollará, entre otras, las siguientes iniciativas complementarias de buen gobierno:

Rendición de cuentas

- Planeación y ejecución periódica de ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Publicación clara y accesible de resultados de gestión, financieros y asistenciales.
- Espacios de diálogo con usuarios, asociaciones y comunidad.

Participación ciudadana y control social

- Promoción de la participación de usuarios y veedurías ciudadanas.
- Fortalecimiento de los canales de interacción con la comunidad.
- Atención oportuna de observaciones y recomendaciones ciudadanas.

Gobierno abierto y transparencia activa

- Divulgación proactiva de información pública relevante.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Uso de plataformas digitales para el acceso a la información.
- Lenguaje claro y comprensible en la comunicación institucional.

Fortalecimiento del direccionamiento estratégico

- Alineación entre planes, programas y proyectos institucionales.
- Uso de indicadores para la toma de decisiones.
- Seguimiento a compromisos estratégicos y planes de mejora.

Buenas prácticas administrativas y de gestión

- Promoción de la eficiencia en el uso de recursos.
- Estandarización y mejora de procesos internos.
- Fortalecimiento del control interno y la gestión del riesgo.

Articulación con otros componentes del programa

Las iniciativas complementarias de buen gobierno se articularán con:

- El componente de Ética Pública e Integridad Institucional.
- La Gestión del Riesgo de Corrupción.
- La Atención al Usuario y la Gestión de PQRFS.
- La Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos.
- Los mecanismos de control interno y auditoría.

Esta articulación garantiza un enfoque coherente y sistémico del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia del Hospital:** Liderar y promover las iniciativas de buen gobierno.
- **Equipo directivo:** Implementar las prácticas en sus ámbitos de competencia.
- **Calidad:** Coordinar el seguimiento a las acciones estratégicas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Oficina de Control Interno:** Evaluar la efectividad de las iniciativas de buen gobierno.
- **Servidores y contratistas:** Aplicar las buenas prácticas definidas.

Seguimiento y mejora continua

El hospital realizará seguimiento periódico a las iniciativas complementarias de buen gobierno, evaluando:

- Nivel de implementación de las acciones.
- Resultados en transparencia y confianza institucional.
- Participación ciudadana y percepción de los usuarios.
- Impacto en la eficiencia y calidad de la gestión.

Componente 8: SARLAFT – Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Objetivo del componente

Implementar y fortalecer el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en el Hospital, con el fin de prevenir, detectar, controlar y mitigar los riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo, garantizando el cumplimiento normativo, la transparencia en la gestión de los recursos y la integridad institucional.

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Hospital, e involucra a servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, usuarios y demás contrapartes con las cuales la entidad mantiene relaciones contractuales, financieras, asistenciales o administrativas.

Comprende la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos LA/FT en operaciones, transacciones, relaciones contractuales y flujos de recursos, conforme a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

Marco sectorial y normativo del SARLAFT en salud

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

El SARLAFT se adopta y desarrolla en cumplimiento de la **Circular Externa 009 de 2016**, modificada y complementada por la **Circular Externa 20211700000005-5 de 2021** de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales establecen la obligatoriedad de implementar este sistema para las entidades vigiladas, incluyendo las Empresas Sociales del Estado.

Su aplicación se articula con los principios de transparencia, legalidad, responsabilidad y control definidos en el MIPG, así como con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Enfoque del SARLAFT

El SARLAFT se desarrollará bajo un enfoque:

- **Preventivo:** Orientado a evitar la materialización de riesgos LA/FT.
- **Basado en riesgos:** Priorizando procesos, operaciones y contrapartes con mayor exposición.
- **Integral:** Vinculado a todos los procesos institucionales.
- **Proporcional:** Ajustado a la naturaleza, tamaño y complejidad del hospital.
- **Sectorial:** Alineado con las particularidades del sector salud y la gestión de recursos públicos.

Elementos y líneas de acción del SARLAFT

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal implementará el SARLAFT con base en los siguientes elementos:

Identificación del riesgo LA/FT

- Análisis de riesgos asociados a procesos asistenciales, financieros, contractuales y administrativos.
- Identificación de factores de riesgo por contraparte, productos, canales y jurisdicciones.
- Actualización periódica de la matriz de riesgos LA/FT.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Medición y evaluación del riesgo

- Evaluación de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados.
- Clasificación del nivel de riesgo (bajo, medio, alto).
- Definición de criterios de aceptación del riesgo.

Control y mitigación del riesgo

- Implementación de controles preventivos y correctivos.
- Procedimientos de debida diligencia y conocimiento de contrapartes.
- Controles sobre contratación, pagos, donaciones, convenios y manejo de recursos.
- Restricción y monitoreo de operaciones inusuales o sospechosas.

Monitoreo y seguimiento

- Seguimiento continuo a las operaciones y relaciones contractuales.
- Análisis de alertas e indicadores de riesgo.
- Revisión periódica de la efectividad de los controles implementados.

Reporte y comunicación

- Reporte de operaciones sospechosas a la UIAF, cuando aplique.
- Comunicación interna de alertas y situaciones relevantes.
- Conservación y custodia de la información y soportes del SARLAFT.

Capacitación y cultura organizacional

- Capacitación periódica a servidores y contratistas.
- Sensibilización sobre riesgos LA/FT y responsabilidades individuales.
- Promoción de una cultura de legalidad y prevención.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Articulación con otros componentes del programa

El SARLAFT se articula de manera directa con:

- El Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción.
- El Componente de Ética Pública e Integridad Institucional.
- El Componente de Buen Gobierno.
- La Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos.
- El Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo institucional.

Esta articulación evita duplicidades, asegura coherencia normativa y fortalece el enfoque integral de prevención de riesgos.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia del Hospital:** Garantizar la adopción, implementación y sostenibilidad del SARLAFT.
- **Oficial de Cumplimiento (o quien haga sus veces):** Diseñar, coordinar, ejecutar y monitorear el SARLAFT.
- **Equipo directivo:** Aplicar los lineamientos del sistema en sus procesos.
- **Oficina de Control Interno:** Evaluar la efectividad y cumplimiento del SARLAFT.
- **Servidores públicos y contratistas:** Cumplir los procedimientos y reportar alertas o situaciones inusuales.

Seguimiento, evaluación y mejora continua

El Hospital realizará seguimiento periódico al SARLAFT, evaluando:

- Nivel de cumplimiento normativo.
- Efectividad de los controles implementados.
- Gestión de alertas y reportes.
- Resultados de auditorías internas y externas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- Acciones de mejora implementadas.

Componente 9: Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante

Objetivo del componente

Establecer y fortalecer mecanismos institucionales claros, confiables, seguros y accesibles para la recepción, análisis, trámite y seguimiento de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, conductas contrarias a la ética pública, conflictos de interés o situaciones que afecten la integridad institucional del Hospital, garantizando la confidencialidad de la información, la protección del denunciante y el tratamiento adecuado de los casos, en concordancia con la Ley 2195 de 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

Alcance del componente

Este componente aplica a todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, proveedores, usuarios, familiares de pacientes y demás grupos de valor e interés que interactúan con el Hospital San Juan de Dios de Yarumal.

Comprende la gestión integral de denuncias relacionadas con:

- Presuntos actos de corrupción.
- Conductas contrarias a la ética pública y la integridad institucional.
- Conflictos de interés no declarados.
- Uso indebido o irregular de recursos públicos.
- Irregularidades administrativas, contractuales, financieras o asistenciales que afecten la transparencia, la legalidad y la confianza institucional.

Líneas de acción del componente

a) Canales de denuncia

El Hospital dispondrá de canales de denuncia seguros, accesibles y debidamente divulgados, que podrán ser utilizados de manera identificada o anónima, según la voluntad del denunciante, garantizando la confidencialidad de la información suministrada.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Los canales de denuncia incluirán, entre otros:

- Atención presencial en dependencias designadas por la Gerencia.
- Correo electrónico institucional destinado exclusivamente para denuncias.
- Formularios virtuales habilitados en la página web institucional.
- Buzones físicos y virtuales de denuncias.
- Canales telefónicos definidos para la recepción de información sensible.

Los mecanismos de denuncia serán independientes de los canales de PQRFS, y estarán orientados exclusivamente a la recepción de información relacionada con presuntas conductas irregulares, hechos de corrupción o vulneraciones a la ética e integridad institucional.

b) Confidencialidad y manejo de la información

El Hospital garantizará la confidencialidad de la identidad del denunciante y de la información suministrada, adoptando medidas administrativas, técnicas y organizacionales que eviten su divulgación no autorizada.

El tratamiento de la información se realizará en cumplimiento de la normatividad vigente sobre:

- Protección de datos personales.
- Acceso a la información pública.
- Reserva legal y manejo de información sensible.

La información relacionada con denuncias será custodiada de manera segura y solo será conocida por las instancias competentes, conforme a los procedimientos internos definidos.

c) Protección al denunciante y prevención de represalias

En cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal promoverá y aplicará medidas orientadas a prevenir cualquier forma de represalia, discriminación, acoso laboral, persecución o afectación negativa contra las personas que, de buena fe, denuncien presuntos actos de corrupción o conductas contrarias a la ética pública.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Estas medidas incluirán:

- Garantía de confidencialidad de la identidad del denunciante.
- Trámite objetivo, imparcial y oportuno de las denuncias.
- Evaluación de riesgos para el denunciante, cuando aplique.
- Articulación con las instancias competentes para la adopción de medidas de protección.

Articulación institucional y normativa

Este componente se articula de manera directa con:

- El Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital.
- El Sistema de Control Interno.
- El Comité de Ética Hospitalaria.
- Los procesos disciplinarios, fiscales, penales y administrativos, cuando aplique.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Los lineamientos de integridad y buen gobierno del sector salud.

Esta articulación garantiza coherencia normativa, eficacia institucional y un tratamiento integral de las denuncias.

Roles y responsabilidades

- **Gerencia del Hospital:** Garantizar la existencia, divulgación y funcionamiento efectivo de los mecanismos de denuncia y protección al denunciante.
- **Oficina de Control Interno:** Verificar la implementación del componente, el adecuado tratamiento de las denuncias y la aplicación de los controles definidos.
- **Comité de Ética Hospitalaria:** Analizar situaciones relacionadas con ética e integridad institucional y formular recomendaciones preventivas y correctivas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

- **Dependencias competentes:** Tramitar las denuncias conforme a sus competencias, respetando los principios de confidencialidad, debido proceso y legalidad.
- **Servidores públicos y contratistas:** Colaborar con los procesos de análisis y actuar conforme a los principios de ética, integridad y legalidad.

Seguimiento, evaluación y mejora continua

El Hospital San Juan de Dios de Yarumal realizará seguimiento periódico al funcionamiento de los mecanismos de denuncia, evaluando, entre otros aspectos:

- Número y tipología de denuncias recibidas.
- Oportunidad y efectividad en el trámite y respuesta.
- Medidas adoptadas para la protección del denunciante.
- Acciones preventivas, correctivas y de mejora derivadas de las denuncias.

Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública

El Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital San Juan de Dios de Yarumal constituye el instrumento operativo mediante el cual se materializan los componentes, enfoques y lineamientos del Programa en acciones concretas, medibles y verificables, orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, la integridad institucional y la prevención de la corrupción en el marco de la prestación de servicios de salud.

Este Plan articula actividades, responsables, apoyos, cronogramas, indicadores, metas y medios de verificación, y se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al Sistema de Control Interno, al Sistema de Gestión de la Calidad y a los demás instrumentos de planeación institucional del Hospital, permitiendo el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del Programa.

El Plan de Acción será de obligatorio cumplimiento para las dependencias responsables y se actualizará conforme a la vigencia del Programa, los resultados del seguimiento, las evaluaciones internas y externas, y los cambios normativos, organizacionales o del entorno del sector salud.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Componente del Programa	Actividad	Responsable	Apoyos	Cronograma	Indicador	Medio de verificación	Meta
Gestión del Riesgo de Corrupción e Integridad	Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina de Planeación	Líderes de proceso, Control Interno	Anual	% de actualización del mapa	Mapa aprobado y publicado	100 %
Gestión del Riesgo de Corrupción e Integridad	Realizar seguimiento a los riesgos de corrupción	Oficina de Planeación	Control Interno	Trimestral	% de seguimientos realizados	Informes de seguimiento	≥90 %
Transparencia y Acceso a la Información	Publicar y actualizar información mínima obligatoria en la web institucional	Dependencias responsables	Comunicaciones, TIC	Permanente	% de cumplimiento Ley 1712	Verificación portal web	≥95 %
Transparencia y Acceso a la Información	Actualizar instrumentos de gestión de información pública	Gestión Documental	Planeación	Anual	% de instrumentos actualizados	Inventarios y registros	100 %
Rendición de Cuentas y Diálogo con la Ciudadanía	Realizar ejercicio anual de rendición de cuentas	Gerencia	Planeación, Comunicaciones	Anual	Ejercicio realizado	Actas, informes, evidencias	1
Atención al Usuario y Gestión de PQRFS	Monitorear tiempos de respuesta a PQRFS	Atención al Usuario	Control Interno	Trimestral	% de respuestas oportunas	Reportes PQRFS	≥95 %
Atención al Usuario y Gestión de PQRFS	Medir satisfacción de usuarios y familiares	Planeación	Dependencias asistenciales	Anual	Nivel de satisfacción	Resultados de encuestas	≥80 %
Ética Pública e Integridad Institucional	Socializar y capacitar en el Código de Integridad	Talento Humano	Comité de Ética	Semestral	% de servidores capacitados	Listas de asistencia	≥90 %

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

Ética Pública e Integridad Institucional	Gestionar declaraciones de conflictos de interés	Talento Humano	Control Interno	Anual	% de declaraciones recibidas	Registros y formatos	100 %
SARLAFT	Capacitar al personal en SARLAFT	Oficial de Cumplimiento	Talento Humano	Anual	% de personal capacitado	Registros de capacitación	≥90 %
SARLAFT	Realizar seguimiento a señales de alerta y controles SARLAFT	Oficial de Cumplimiento	Control Interno	Trimestral	Seguimientos realizados	Informes SARLAFT	100 %
Mecanismos de Denuncia	Divulgar los canales institucionales de denuncia	Comunicaciones	Control Interno	Permanente	Canales divulgados	Publicaciones y evidencias	Sí
Mecanismos de Denuncia	Realizar seguimiento a denuncias recibidas	Control Interno	Comité de Ética	Trimestral	% de denuncias tramitadas	Informes de seguimiento	100 %
Racionalización de Trámites y Mejora de Procesos	Identificar y priorizar trámites y procesos a mejorar	Planeación	Líderes de proceso	Anual	Trámites priorizados	Informe de priorización	≥1
Buen Gobierno e Iniciativas Complementarias	Implementar campañas pedagógicas de transparencia e integridad	Planeación	Comunicaciones	Anual	Campañas ejecutadas	Evidencias de campañas	≥1

Seguimiento al Plan de Acción

El seguimiento al Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital se realizará de manera periódica, conforme a la frecuencia definida para

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	PROCESO GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PG-01-001
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 27/01/2026

cada actividad, y estará a cargo de las dependencias responsables, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

Los resultados del seguimiento permitirán:

- Evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones definidas.
- Identificar desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora.
- Ajustar el Plan de Acción cuando sea necesario.
- Servir como insumo para la rendición de cuentas, las auditorías internas y externas, y la mejora continua del Programa.

Control de cambios

Fecha	Versión	Páginas Afectadas	Descripción del contenido
27/01/2021	01		Creación del documento

Aprobación

Actualización	Revisó	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Jorge Armando Patiño Medina – Yenny Alexandra Herrera Agudelo – Ana Maria Yepes Torres	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Coordinador Oficina Jurídica – Profesional de Calidad – Apoyo de Calidad	Gerente